



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

COORDINACIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 06 de Febrero de 2025
Oficio NO. PM/CMR/0096/2025

RECIBIDO
07 FEB 2025

Asunto: Se autoriza exención del AIR.

Lic. Julio César Cortés Rodas

Secretario de Planeación

Ciudad. -

FIRMA: *[Firma]* HORA: *11:00*

En atención a su similar No. SP/0318/2025 de fecha 04 del presente mes y año, mediante el cual solicita la exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta "Guía Técnica para la Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027", me permito comunicarle lo siguiente:

De la revisión realizada a la propuesta regulatoria citada anteriormente, se estima que la misma no implica costos de cumplimiento para los particulares, considerando que:

1. No crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes.
2. No crea o modifica trámites.
3. No reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares, y;
4. No establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 71 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 74 y 75 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; esta Coordinación, autoriza la exención de la elaboración del Análisis de Impacto regulatorio de la propuesta "Guía Técnica para la Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027".

Es preciso señalar, que deberá dar aviso a esta Coordinación de la publicación de dicha propuesta, motivo de la presente autorización de exención, en un plazo que no excederá de tres días hábiles posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

[Firma]
Dra. Julia Adriana Cantoral Marina
Coordinadora de Mejora Regulatoria



C.c.p. Lic. Ángel Carlos Torres Culebro. - Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez. - Para su Conocimiento. - Edificio DÁCM/M'rsq.

Calle Central S/N, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000
Atención (961) 61 25511 | www.tuxtla.gob.mx

¡Qué viva
Tuxtla!